



**MINUTA NÚMERO 25**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE JUSTICIA**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2017**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**Presidencia de la diputada Arcelia María González González**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las quince horas con treinta y tres minutos del día once de mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron en el Congreso del Estado, las y los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González y María Beatriz Hernández Cruz, y de los diputados Juan José Álvarez Brunel y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Asimismo, se registró la asistencia de la diputada Beatriz Manrique Guevara.-

Se dio lectura al orden del día y puesto a consideración resultó aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de la minuta número veinticuatro, levantada con motivo de la reunión de fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete. Acto seguido, se sometió a consideración la minuta respectiva, misma que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión.- - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se dio cuenta con la siguiente correspondencia y comunicados de la Comisión: a) La Coordinadora General Jurídica remite opinión a la iniciativa de adición a la Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato; se dio trámite de enterados, y se acordó agregarlo a su expediente, y agradecer la atención brindada a la solicitud de la Comisión. b) El Director de Asuntos Jurídicos del Congreso remite la información sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes expedidas y que esta Comisión dictaminó. Se dio trámite de enterados y se les informó que se les había remitido dicha información por correo electrónico a efecto de que se impusieran de su contenido.- - - - -

En el punto cuarto del orden del día, se radicó la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el artículo dos mil noventa y nueve del Código Civil para el Estado de Guanajuato. La diputada secretaria dio lectura a la propuesta de la presidenta de metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa. Agotada la lectura, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la metodología en los siguientes términos: a) Remisión, por medio de oficio, de la iniciativa para solicitar opinión al Supremo Tribunal de Justicia. Así como, por



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

medio de correo electrónico, a la División de Política y Derecho de la Universidad de Guanajuato; a la Escuela de Derecho de la Universidad De La Salle Bajío; a la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Plantel León; a la Escuela de Derecho de la Universidad de León; y al Colegios de Abogados en el Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. b) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, opinión y un comparativo con legislación de otros estados, en relación a la iniciativa, concediéndole el término de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, para que emita la misma. c) Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de diez días hábiles. d) Elaboración de un documento en el que se concentren las diversas observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. e) Integrar mesa de trabajo para análisis de la iniciativa y las observaciones formuladas, por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Justicia; diputados que deseen sumarse; representación del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; e Instituto de Investigaciones Legislativas. f) Reunión o reuniones de mesa de trabajo para análisis de la iniciativa y las opiniones. g) Comisión de Justicia para análisis y, en su caso, acuerdos de dictamen. h) Comisión de Justicia para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.-----

En el punto quinto del orden del día, se radicó la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se derogan los artículos ciento ochenta y ocho, ciento ochenta y nueve y ciento noventa del Código Penal del Estado de Guanajuato y se adicionan los artículos mil cuatrocientos seis Bis y mil cuatrocientos seis Ter al Código Civil para el Estado de Guanajuato. La diputada secretaria dio lectura a la propuesta de la presidenta de metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa. Agotada la lectura, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la metodología en los siguientes términos: a) Remisión, por medio de oficio, de la iniciativa para solicitar opinión al Supremo Tribunal de Justicia; a la Procuraduría General de Justicia; y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. Así como, por medio de correo electrónico, a la División de Política y Derecho de la Universidad de Guanajuato; a la Escuela de Derecho de la Universidad De La Salle Bajío; a la Escuela de



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Derecho de la Universidad Iberoamericana. Plantel León; a la Escuela de Derecho de la Universidad de León; y a los Colegios de Abogados en el Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. b) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, opinión y un comparativo con legislación de otros estados, en relación a la iniciativa, concediéndole el término de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, para que emita la misma. c) Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de diez días hábiles. d) Elaboración de un documento en el que se concentren las diversas observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. e) Integrar una mesa de trabajo con diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Justicia; diputados que deseen sumarse; representación del Supremo Tribunal de Justicia; representación de la Procuraduría General de Justicia; representación de la Coordinación General Jurídica; e Instituto de Investigaciones Legislativas. f) Reunión o reuniones de la mesa de trabajo. g) Comisión de Justicia para análisis y, en su caso, acuerdos de dictamen. h) Comisión de Justicia para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.-----

En el punto sexto del orden del día, se radicó la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato. La diputada secretaria dio lectura a la propuesta de la presidenta de metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa. Agotada la lectura, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la metodología en los siguientes términos: a) Remisión, por medio de oficio, de la iniciativa para solicitar opinión al Supremo Tribunal de Justicia; a la Procuraduría General de Justicia; y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. Así como, por medio de correo electrónico, a la División de Política y Derecho de la Universidad de Guanajuato; a la Escuela de Derecho de la Universidad De La Salle Bajío; a la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Plantel León; a la Escuela de Derecho de la Universidad de León; y a los Colegios de Abogados en el Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. b) Solicitar al Instituto de Investigaciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Legislativas del Congreso del Estado, opinión y un comparativo con legislación de otros estados, en relación a la iniciativa, concediéndole el término de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, para que emita la misma. c) Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de diez días hábiles. d) Elaboración de un documento en el que se concentren las diversas observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. e) Integrar una mesa de trabajo con diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Justicia; diputados que deseen sumarse; representación del Supremo Tribunal de Justicia; representación de la Procuraduría General de Justicia; representación de la Coordinación General Jurídica; e Instituto de Investigaciones Legislativas. f) Reunión o reuniones de la mesa de trabajo. g) Comisión de Justicia para análisis y, en su caso, acuerdos de dictamen. h) Comisión de Justicia para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.- - - - -

En el punto séptimo del orden del día, se radicó la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de reformar el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Como metodología de trabajo, la diputada presidenta propuso solicitar la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo en relación a esta iniciativa, propuesta que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión.- - - -

En el desahogo del punto octavo del orden del día, relativo al análisis de la iniciativa de reforma y adiciones al Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Arcelia María González González y, en su caso, acuerdos sobre el sentido del dictamen, la diputada presidenta dio lectura a su propuesta de articulado, mismo que una vez que se puso a discusión, se registró la intervención de la diputada María Beatriz Hernández Cruz, quien señaló que de acuerdo a lo revisado en la mesa de trabajo, el plazo para la vigencia del mandato, debía ser de cinco años y no hasta cinco años, asimismo, consideró confuso el párrafo último del artículo 2108. Por su parte, el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto se manifestó sobre las diferencias entre poder y mandato; la diputada Beatriz Manrique Guevara señaló sobre el mismo párrafo que la expresión «intentar el juicio de amparo» no era claro; en el mismo sentido lo expuso la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, quien incluso lo estimó que se podrían trastocar derechos. De



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

acuerdo a lo anterior, se acordó que el plazo de vigencia del mandato fuera de «cinco años» y no «hasta cinco años», asimismo se solicitó a la secretaría técnica una propuesta de redacción del último párrafo del artículo dos mil ciento ocho, y que se les circule previamente a la próxima reunión de la Comisión. Con lo anterior, se propuso la elaboración de un dictamen positivo, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

En el desahogo del punto noveno del orden del día, relativo al análisis de la iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Arcelia María González González y, en su caso, acuerdos sobre el sentido del dictamen, la presidenta instruyó la elaboración de un dictamen en sentido negativo. - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las dieciséis horas con quince minutos, comunicando la presidenta que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

**ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
Diputada Presidenta

**MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**  
Diputada Secretaria